

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL.
(INTERROGATORIO DE PARTE)
Radicado: 110014003016 2021 00928 00
Demandante: MALCO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Demandado: INGEPROYECOL S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que se cumplió en silencio en el término para que el citado justificará su inasistencia a la audiencia celebrada el pasado 1º de diciembre del año en curso, se dispone:

SEÑALAR las **9:00 a.m.**, del **(16)** de **FEBRERO** de **2022**., a fin de evacuar la audiencia a que se refiere el artículo 205 del C.G.P., la cual se hará a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se requiere a la parte interesada en la prueba para que envíen memorial al correo electrónico del juzgado cmpl16bt@cenodj.ramajudicial.gov.co informando el canal digital de la parte y su apoderado, para remitir el enlace para conectarse el día de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e706bb29365d794a79c9f4bee3977f789f08427640d4b15c0c05071a517b4c70

Documento generado en 13/12/2021 05:12:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>